

# Documento de datos fundamentales

## Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

## Producto

**Nombre del Producto:** MARCH PE GLOBAL I, S.C.R. (Clase B) (la "Sociedad")

**Nombre del Productor:** MARCH PRIVATE EQUITY SGEIC, S.A.U. (la "Sociedad Gestora")

**Dirección:** Calle Núñez de Balboa, 70 bis, 28006 Madrid

**ISIN:** ES0160923019

Para más información, consulte a la Sociedad Gestora en el siguiente e-mail: [g0437@bancamarch.es](mailto:g0437@bancamarch.es)

**Autoridad Competente del Productor:** CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores

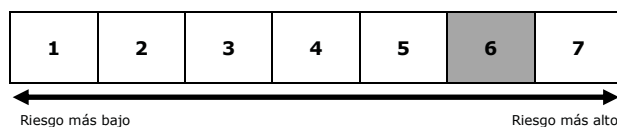
**Fecha de elaboración de este documento:** 8 de septiembre de 2020

## ¿Qué es este producto?

|  |  |
|--|--|
| <b>Tipo de producto</b>                      | Sociedad de capital-riesgo.  |
| <b>Objetivos</b>                             | <p>La Sociedad invertirá principalmente en fondos de capital-riesgo y otros fondos de inversión alternativa gestionados por sociedades gestoras establecidas en Estados Unidos y Europa, salvo en España y Portugal. La Sociedad tendrá un enfoque geográfico global, si bien predominarán las inversiones destinadas al mercado de Europa Occidental y Estados Unidos. Al menos un sesenta y cinco por ciento (65%) de los compromisos en fondos se realizarán en el mercado primario de los segmentos de <i>buy-out</i>, <i>capital growth</i> y <i>venture capital</i>.</p> <p>La Sociedad podrá coinvertir con el fondo de capital-riesgo denominado MARCH PE GLOBAL FUND I, F.C.R., gestionado por la Sociedad Gestora, así como con cualquier otro vehículo gestionado por la misma.</p>   |
| <b>Inversor minorista al que va dirigido</b> | <p>El mercado objetivo de este producto son inversores de alto patrimonio, compañías e inversores de banca privada, que sean considerados clientes profesionales de conformidad con la normativa, o soliciten ser tratados como tal en caso de cumplir con los requisitos legales, y clientes no profesionales, siempre que, en este último caso, se comprometan a invertir como mínimo cien mil euros (100.000,-€) de compromiso de inversión, y además declaren por escrito, en un documento distinto al de compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto. En este sentido, la Sociedad resultará apto para inversores (i) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacentes de la Sociedad; (ii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido); y (iii) que comprendan totalmente, y estén dispuestos a asumir, los riesgos derivados de dicho programa de inversión.</p> |
| <b>Duración</b>                              | La Sociedad tendrá una duración indefinida.  |

## ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

**Indicador de riesgo**



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante el período de mantenimiento recomendado (10 años prorrogables hasta 14 años). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (mediante solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento.

El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle (o porque no lo hagan los fondos subyacentes en los que invierte la Sociedad). El indicador de riesgo mostrado no constituye un objetivo o garantía del riesgo de la inversión y puede cambiar a lo largo del tiempo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas con nivel medio-alto, de forma que una mala coyuntura de mercado puede influir en la capacidad de que los fondos en los que invierte la Sociedad obtengan o no buenos resultados y, por extensión, en la capacidad de la Sociedad Gestora de pagarle.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Por favor, tenga en cuenta que no existe un calendario completo de rentabilidad anual disponible para esta clase de acciones dado que la Sociedad fue constituida en 2020 y las acciones fueron emitidas en 2020. La Sociedad es vehículo de inversión nuevo con información insuficiente como para proporcionar una indicación útil de su rentabilidad pasada.

| <b>Inversión de 10.000 EUR</b> |  |  |
|--------------------------------|--|--|
| <b>Escenarios</b>              |  | <b>10 años (periodo de tenencia recomendado)</b> |
| <b>Tensión</b>                 | <b>Lo que puede recibir una vez deducidos los costes</b> | 8.108 EUR  |
|                                | Rendimiento medio cada año                               | -1,9%  |
| <b>Desfavorable</b>            | <b>Lo que puede recibir una vez deducidos los costes</b> | 12.056 EUR                                       |
|                                | Rendimiento medio cada año                               | 2,1%   |
| <b>Moderado</b>                | <b>Lo que puede recibir una vez deducidos los costes</b> | 16.159 EUR                                       |
|                                | Rendimiento medio cada año                               | 6,2%   |
| <b>Favorable</b>               | <b>Lo que puede recibir una vez deducidos los costes</b> | 22.710 EUR                                       |
|                                | Rendimiento medio cada año                               | 12,7%  |

**Escenarios de rentabilidad**

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de diez (10) años, suponiendo que usted invierte diez mil euros (10.000,-€).

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos de cómo el valor de este tipo de inversiones ha variado en el pasado, por lo que no es un indicador exacto. Lo que usted pueda obtener variará según el compartimento del mercado, la rentabilidad generada por los fondos subyacentes y cuánto tiempo mantenga la inversión/producto.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes del período recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor de los que la Sociedad Gestora tiene constancia. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

#### **¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?**

Al tratarse de una sociedad de capital riesgo, la situación de insolvencia de la Sociedad Gestora no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los fondos subyacentes en los que invierta la Sociedad son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

#### **¿Cuáles son los costes?**

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos en sí. Las cifras asumen que usted invertirá EUR 10.000. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que la Sociedad Gestora no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

**Costes a lo largo del tiempo**

| <b>Inversión EUR 10.000</b>                               | <b>Con salida al finalizar el período de mantenimiento recomendado</b> |
|---|--|
| Costes totales  | 724 EUR  |
| Impacto sobre la reducción del rendimiento (RIY) cada año | 0,72%  |

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período recomendado de mantenimiento y el significado de las distintas categorías de costes.

|                                  |                          |  |       |   |
|----------------------------------|--------------------------|--|-------|---|
| <b>Composición de los costes</b> | <b>Costes únicos</b>     | <b>Costes de entrada</b>                             | 0,04% | Impacto de costes que usted paga al hacer su inversión. Esta es la cantidad máxima que pagará y podría pagar menos. |
|                                  |                          | <b>Costes de salida</b>                              | 0,00% | El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento.  |
|                                  | <b>Costes corrientes</b> | <b>Costes de operación de la cartera</b>             | 0,00% | El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto.*  |
|                                  |                          | <b>Otros costes corrientes</b>                       | 0,37% | El impacto de los costes que tomamos por la gestión de sus inversiones.   |
|                                  | <b>Costes accesorios</b> | <b>Comisiones de rendimiento</b>                     | 0,00% | El impacto de la comisión de rendimiento.   |
|                                  |                          | <b>Participaciones en cuenta (carried interests)</b> | 0,32% | El impacto de las participaciones en cuenta (carried interest).   |

\* Esta cifra está basada en costes estimados y, por tanto, el coste real que deba pagar el inversor puede variar.

#### **¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?**

Período de mantenimiento recomendado: diez (10) años, prorrogables cuatro (4) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, hasta un total de cuatro (4) años adicionales, según considere la Sociedad Gestora.

Usted deberá mantener su inversión en la Sociedad desde la fecha de su suscripción hasta la liquidación de la Sociedad. Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida de la Sociedad.

#### **¿Cómo puedo reclamar?**

Si tiene cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad Gestora a través de las siguientes vías:

- Enviando un email a [g0437@bancamarch.es](mailto:g0437@bancamarch.es); o
- Alternativamente, enviando un escrito a Calle Núñez de Balboa, 70 bis, 28006 Madrid.

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos (2) meses.

#### **Información adicional**

- Existe información adicional sobre la Sociedad en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor.
- Los accionistas que inviertan en la Sociedad tras el primer cierre (o que incrementen su compromiso de inversión tras el primer cierre) deberán abonar a la Sociedad una cantidad equivalente al cinco por ciento (5%) anual sobre los importes que dicho accionista hubiese tenido que desembolsar a la Sociedad en caso de haber sido admitido en el primer cierre, y en consideración de las fechas en que dichos desembolsos se tendrían que haber efectuado.